

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE ALGUIEN PRESENTE SINTOMATOLOGÍA DE COVID-19 EN EL INTERIOR DE LA ETSII-UPM

De acuerdo a las directrices de la Comunidad Autónoma de Madrid, para coordinar todas las acciones necesarias en caso de que alguien presente síntomas de COVID-19 en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, se ha creado la figura de la *coordinadora COVID* y se ha habilitado una *sala de aislamiento*. El papel de coordinadora COVID lo desempeñará D^a Raquel Martínez Fernández (Tel: 646483475) y la sala de aislamiento estará ubicada en la segunda planta del aula sur de la Escuela, justo encima de la sala de enfermería de la Escuela, lo que antes era la sala de profesores.

Ante cualquier sintomatología de COVID-19 (tos seca, temperatura corporal superior a 37.5°C, dificultad respiratoria, opresión en el pecho, sintomatología gastrointestinal, lesiones cutáneas o pérdida de olfato y/o gusto, dolor de garganta, nivel de saturación de O₂ por debajo del 95%) la persona afectada o persona que le asista deberá contactar telefónicamente de forma inmediata con la coordinadora COVID (D^a Raquel Martínez Fernández - Tel: 646483475) y acudirá a la sala de aislamiento de la Escuela.

Si no se pudiese contactar con la coordinadora COVID, se contactará con D. Sergio Domínguez Cabrerizo (Tel: 607167892) o con Gregorio Romero Rey (Tel: 606790678).

La coordinadora COVID se encargará de avisar a conserjería para que un conserje abra la sala de aislamiento y coloque un cartel en el exterior de la puerta de dicha sala con el mensaje: Sala ocupada. Prohibido el paso.

La coordinadora COVID de la Escuela comunicará la situación a la Comunidad de Madrid para que se pongan en marcha los procedimientos que los servicios sanitarios estimen convenientes. e informar de la existencia de una persona con síntomas compatibles con el COVID-19.

El principal objetivo de la sala de aislamiento es disminuir la posible transmisión de la enfermedad en el entorno de la Escuela. La configuración de la sala será la siguiente:

- a) La puerta debe de permanecer siempre cerrada y se señalizará adecuadamente en la puerta cuándo la sala está en uso, a fin de mantener una limitación estricta de entrada y salida en todo momento. Sólo las personas autorizadas podrán acceder a ella.
- b) El baño de la sala sólo podrá ser usado exclusivamente por aquella persona que presente síntomas durante su estancia en la Escuela.
- c) La sala debe estar equipada con guantes, mascarillas FFP2, batas, gel hidroalcohólico, pantallas de protección facial y papelera de pedal.
- d) El tamaño de la sala es suficiente para poder acoger a más de una persona con síntomas si fuese necesario

Una vez la persona afectada se encuentre en la sala de aislamiento, se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) La persona afectada se desinfectará/lavará las manos al llegar a la sala.
- b) Se le dará una mascarilla nueva a su llegada, desechando la mascarilla vieja.
- c) Si fuese necesario que una persona entre en la sala, será necesario que lo haga provisto de EPI: bata, guantes, mascarilla FFP2 y pantalla facial

- d) Se le indicará la posibilidad de contactar con un familiar o permanecer en la sala hasta que acuda algún sanitario enviado por la Comunidad de Madrid.
- e) Si la persona afectada decide no permanecer en la sala de aislamiento y abandonarla entonces tendrá que firmar un documento, que se ubicará en la sala, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Escuela.
- f) Cuando la persona afectada haya contactado con algún familiar para que la recoja, y dicha persona haya llegado a la Escuela, abandonará la sala y acudirá a la puerta principal de la Escuela, evitando que retorne a su aula o lugar de trabajo.
- g) La persona afectada debe desplazarse hasta la puerta principal de la Escuela provista de mascarilla FFP2, bata, guantes y protector facial.
- h) Al familiar que le vaya a acompañar se le indicará que no ingrese en el edificio de la Escuela, notificando su llegada a la Conserjería para que avise a la persona afectada. Deberá estacionar el coche en la entrada principal de la Escuela, permaneciendo con mascarilla en su interior hasta la llegada del enfermo.

La persona que haya presentado síntomas sólo podrá retornar a la Escuela cuando pueda justificar su regreso a través de un justificante médico o con una prueba COVID-19 negativa.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE ALGUIEN QUE HAYA ESTADO EN LA ETSII-
UPM PRESENTE SINTOMATOLOGÍA DE COVID-19 FUERA DE LA ESCUELA**

La persona afectada, una vez confirmado su contagio mediante una prueba COVID-19, debe de permanecer en su domicilio y contactar con la coordinadora COVID de la Escuela o, de forma alternativa, con D. Sergio Domínguez Cabrerizo (Tel: 607167892) o Gregorio Romero Rey (Tel: 606790678) para comunicar la situación. La coordinadora COVID comunicará la situación a la Comunidad de Madrid para que se pongan en marcha los procedimientos que los servicios sanitarios estimen convenientes.

La persona que haya presentado síntomas sólo podrá retornar a la Escuela cuando pueda justificar su regreso a través de un justificante médico o con una prueba COVID-19 negativa.